

sesión N.º 1.574.

Celebrada el 4 de Julio de 1956

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Amunátegui, Durán, Fischer, Izquierdo, Jacomet, Lagarrigue, Larrain, Lago, Letelier, Olguin, Rizo-Rizhi, Urzua y Vial, el Gerente General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el secretario señor Ubáin.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores las actas Nos. 1.572 Extraordinaria y 1.573 de fechas 25 y 27 de junio ppdo., y como no son elevadas durante la sesión se dan por aprobadas.

Directorio.-

Señor Alejandro Lago, representante acciones clase 'A'.- El Secretario da cuenta que se ha recibido copia del Decreto de Hacienda N° 4.740, de fecha 22 de junio último, que designa Director del Banco Central en representación de las acciones clase 'A', al señor Alejandro Lago, por el período que termina el 31 de Diciembre de 1957.

El señor Presidente expresa que es motivo de especial satisfacción dar el saludo de bienvenida al nuevo Director. Agrega que su personalidad, vastamente conocida, constituirá un valioso aporte en el estudio de las delicadas materias que la ley encomienda al Banco Central, más aún por la circunstancia especial de que el señor Lago es Vicepresidente del Banco del Estado, cuyas actividades están tan estrechamente vinculadas con esta Institución.

A continuación el señor Lago agradece las expresiones del señor Presidente y destaca la importancia que significa mantener por su intermedio estrechos contactos con el Banco del Estado. Termina expresando que pondrá todo su entusiasmo en las nuevas funciones para las cuales ha sido designado por el Supremo Gobierno.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 26 de junio hasta el 2 de julio de 1956, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 167.317.312.-
Letras descontadas a/c de la Cia. Acero del Pacífico S.A.	81.818.614.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	1.869.059.638.-
Préstamos con garantía de Warrants, Leyes 3876-5069	25.500.000.-

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité.-

En conformidad de lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 228 celebrada el 3 del actual.

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 2 de julio de 1956 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	\$ 87.154.000.-
" Sud Americano	206.416.000.-
" Comercial de Guicó	31.811.000.-
" de Crédito e Inversiones	404.701.000.-
" de Guicó	92.390.000.-
" de Chile	3.404.587.000.-
" Italiano	200.872.000.-
" de Talca	97.272.000.-
" Sur de Chile	30.888.000.-
" Inaerita de Chile	266.437.000.-
	\$ 4.824.548.000.-

Banco del Estado.- Redescuentos, Art. 84, D.T. Ley 126	\$ 5.924.312.000.-
Letras Agr. Art. 85, D.T. L. 126	1.000.000.000.-
Letras. Art. 86, D.T. L. 126	2.000.000.000.-
	\$ 8.924.312.000.-

Disposiciones Ley N° 5, 1955.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5, 1955, alcanzaba a \$ 129.500.000.-, al 3 de Julio de 1956

Acciones.-

Traspases.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 57, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspases de acciones:

N.º acc.	Transferidor	Aceptante	Clase
1	Guillermo Leroy	Claudio Eranco Tamandé	"D"
2	Ana Santelices de Alamos	" " "	"D"
4	Adelaide Cost. de Lambuya	" " "	"D"

Operaciones de Cambio Libre -

Antecedentes Estadísticos.- El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 27 de Junio y el 3 de Julio de 1956 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Tierras	U.S\$ 76.852.02	\$ 488.-	\$ 37.503.785.-
Compañías Cuperas	350.000.-	488.-	170.800.000.-
Bancos	---	---	---
Varios	27.528.39	488.-	13.433.854.-
	<u>U.S\$ 454.380.41</u>		<u>\$ 221.737.639.-</u>

Ventas

Tierras (Conv. a £)	U.S\$ 1.774.400.-	\$ 487.416.998	\$ 864.872.721.-
Bancos	1.033.529.25	491.-	507.458.441.-
Varios	4.934.037.89	491.-	2.422.612.604.-
Varios (Conv. a £)	67.427.41	487.401.999	32.864.254.-
	<u>U.S\$ 7.809.385.55</u>		<u>\$ 3.827.808.020.-</u>

Compras

Tierras (Conv.)	£ 640.000.0.0	\$ 1.351.363.627	\$ 864.872.721.-
Varios (Conv.)	24.081.4.4	1.364.725.577	32.864.254.-
	<u>£ 664.081.4.4</u>		<u>\$ 897.736.975.-</u>

El Gerente General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 2 de Julio en curso, había comprado los siguientes cambios:

	Dólares	Libras
Tierras	30.079.000.-	37.000.-
Compañías Cuperas	6.571.000.-	
Bancos	11.000.-	
Varios	1.085.000.-	915.000.-
Total:	<u>37.746.000.-</u>	<u>952.000.-</u>

Las ventas han sido las siguientes:

Bancos	9.535.000.-	312.000.-
Varios	13.426.000.-	
Total:	<u>22.961.000.-</u>	<u>312.000.-</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central tenía una disponibilidad de US\$ 14.727.000.- y L 640.000.

Infórma a continuación el Gerente General que las garantías para importaciones, al 2 de Julio último, ascendían a 7.010, 1 millones de pesos, equivalente de US\$ 25.467.300.-. Este último total está formado por las siguientes monedas:

Libros Esterlinos	553.000.-
Dólares Americanos	19.138.600.-
Dólares Alemanes	2.488.000.-
Dólares Argentinos	765.400.-
Dólares Franceses	243.200.-
Guineas Lucas	2.459.400.-
Francos Belgas	6.746.900.-

Por último infórma que en el período comprendido entre el 20 de Abril y el 28 de Junio de 1956, inclusive, los bancos comerciales han efectuado las siguientes operaciones de cambio de libras:

	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
Dólares Americanos	12.009.340.-	21.317.109.-
Libras Esterlinas	932.314.1-3	1.354.644.5-7
Dólares Alemanes	4.217.148.-	3.615.272.-
Dólares Franceses	1.038.358.-	1.570.310.-
Dólares Brasileños	1.591.654.-	1.845.567.-
Dólares Argentinos	3.088.442.-	6.429.955.-
Francos Suizos	36.545.-	590.008.-

Convenios de Compensación:

Estado de las cuentas. - El Gerente General manifiesta que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los diversos convenios de compensación, en los que interviene el Banco Central, al 30 de Junio de 1956, y que son los siguientes:

Convenio con Alemania:

- 1) Saldo al 31.12.55 de la cuenta convenio en contra US\$ 2.765.514.91
- 2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1956 14.154.990.93
- 3) Más lo importado y otros egresos en 1956 16.759.587.40
- 4) Saldo al 30.6.56 de la cta. convenio - en contra - (sumo establecido en el convenio US\$ 2.500.000.-) 5.570.111.38
- 5) Créditos abiertos por Chile 2.451.763.72
- 6) US\$ del convenio en poder de Banco Autógeno 1.899.850.21
- 7) US\$ del convenio comprados por el Banco Central 3.402.516.88
- 8) Otras cuentas 9.106.44
- 9) Sobrevendido en US\$ de convenio por canje efectuado por US\$ Americanos US\$ 13.093.561.22
- 10) Créditos abiertos por el Banco por lo cual recibió US\$ Americanos que aún no se liquidan. (Esta suma

se encuentra incluida en la dada
en el 91.5).

	239.727.41	
US\$	13.333.348.63	US\$ 13.333.348.63

US\$ Americanos en el Banco recibidos por Banco
por US\$ del Convenio y por créditos abiertos
según los números 9 y 10

US\$ 13.333.348.63

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (en contra)	US\$ 5.570.111.38
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)	2.451.763.72
Menos créditos abiertos por Alemania (Exportaciones)	147.677.82
Saldo Estadístico en contra	US\$ 7.074.197.28

Convenio con Argentina.-

- | | | |
|--|-------------------|-------------------|
| 1) Saldo al 31.12.55 de la Cuenta
Convenio - a favor - | US\$ 5.964.966.71 | |
| 2) Más lo exportado y otros ingresos
en 1956 | 17.824.374.08 | |
| 3) Menos lo importado y otros egresos
en 1956 | 16.131.707.68 | |
| 4) Saldo al 30.6.56 de la Cta. Convenio
- a favor - (Living establecido en el
Convenio US\$ 15.000.000.-). | US\$ 4.657.373.11 | |
| 5) Créditos abiertos por Chile | | US\$ 2.205.794.63 |
| 6) Dólares del Convenio comprados por
el Banco Central | | 25.436.70 |
| 7) Dólares del Convenio sobrevalorados
por el Banco a cambio Liras | 1.144.031.74 | |
| 8) Otras Cuentas | | 2.554.250.24 |
| 9) Deudores por créditos Documentarios
(Contra Depósitos en Moneda Corriente) | 1.481.260.55 | |
| 10) Dólares del Convenio en la Cta. Cte. de
la Cia. de Acero del Pacífico S.A. | | 564.65 |
| 11) Anticipos de Cambios en la Cta. Cte. de
Corp. de Ventas de Laiter y F. de (Autori-
zado hasta por US\$ 1.500.000.-). | 535.766.07 | |
| 12) Operaciones Pendientes (B.G.R.A.) | 487.422.83 | |
| 13) Cuenta US\$ Traco | | 3.519.828.- |
| | US\$ 8.305.874.32 | US\$ 8.305.874.32 |

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$ 4.657.373.11
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)	2.205.794.63
Más créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)	17.982.729.34
Saldo Estadístico (a favor)	US\$ 20.434.327.82

Convenio con Brasil.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$ 3.076.715.75	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956	5.911.649.83	
3) Menos lo importado y otros egre- sos en 1956	<u>6.370.122.47</u>	
4) Saldo al 30-6-56 de la Cuenta Con- venio - a favor - (Límite contemplado en el Convenio US\$ 3.225.000.-)	US\$ 2.518.243.11	
5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 3.510.389.58
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		596.004.90
7) US\$ del Convenio comprados por el Banco Central		126.357.82
8) Anticipos de Cambios en la bta. bte. de Corp. de Ventas de Salitre y Fodo. (Auto- rizado por US\$ 3.000.000.-)	1.710.653.88	
9) Sobrevendido en US\$ de Convenio por Cauje efectuado por US\$ Americanos	3.855.31	
	<u>US\$ 7.232.752.30</u>	<u>US\$ 4.232.752.30</u>

US\$ Americanos en el Banco recibidos
por Cauje efectuado por US\$ de Convenio

Posición Estadística

US\$ 3.855.31

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$ 2.518.243.11
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)	3.510.389.58
Más créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)	<u>2.787.055.95</u>
Saldo Estadística (a favor)	<u>US\$ 1.794.909.48</u>

Convenio con Ecuador.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$ 119.179.81	
2) Más lo exportado y otros ingre- sos en 1956	347.232.14	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956	<u>377.814.77</u>	
4) Saldo al 30-6-56 de la Cuenta Con- venio - a favor - (Límite establecido en el Convenio US\$ 250.000.-)	US\$ 88.577.10	
5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 13.817.10
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		91.953.10

7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central		US\$	4.132.51
8) Dólares del Convenio en poder de Compañías Autorizadas			29.650.54
9) Sobrevendido en US\$ del Convenio por canje efectuado por US\$ Americanos	50.962.07		
	US\$ 139.559.25	US\$	139.559.25

US\$ Americanos en poder del Banco provenientes de canje por Dólares del Convenio		US\$	50.962.07
	<u>Posición Estadística.</u>		

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)		US\$	88.577.18
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)			120.118.87
Más créditos abiertos por Ecuador (Exportaciones)			286.172.72
Saldo Estadística (a favor)		US\$	244.651.01

Compensación con España:

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$	3.263.244.52	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956		5.454.370.72	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956		3.609.128.67	
4) Saldo al 30-6-56 de la Cuenta Convenio - a favor - (diving establecida en el Convenio US\$ 2.000.000.-)	US\$	4.308.486.67	
5) Créditos abiertos por Chile			US\$ 1.816.871.19
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados			2.064.701.27
7) Dólares del Convenio comprados por el Bco Central con Fasto de Retroventa.			260.800.-
8) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central			62.048.06
9) Sobrevendido en dólares del Convenio por canje efectuado por US\$ Americanos		428.52	
10) Créditos abiertos por el Banco por lo cual recibió US\$ Americanos y que aún no se liquidan. (Esta suma se encuentra incluida en la dada en el 4.º)		59.337.38	
11) Dólares del Convenio en la Cte. Cte. de la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile.			
	US\$	4.368.252.57	US\$ 4.368.252.57

U\$ Americanos en poder del Banco proveniente
de compra por U\$ del Gobierno y por créditos
abiertos según los Nos 9 y 10.

U\$ 59.765.90

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Bancaria (a favor)
Menos créditos abiertos por Chile (imputaciones)
Saldo Estadístico (a favor)

U\$ 4.308.486.67

1.816.891.19

U\$ 2.491.595.48

Convenio con Bolivia.-

1) Lo exportado y otros ingresos en 1956

U\$ 286.257.81

2) Saldo al 30-6-56 de la Cta. Convenio

- a favor - (Límite establecido en el
convenio U\$ 500.000.-)

U\$ 286.257.81

3) Dólares del Convenio en poder de
Bancos Antiguos

U\$ 286.257.81

U\$ 286.257.81

U\$ 286.257.81

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)

U\$ 286.257.81

Más créditos abiertos por Bolivia (Exportaciones)

162.742.19

Saldo Estadístico (a favor)

U\$ 449.000.-

A continuación el Gerente General expresa que se ha repartido a los señores Directores un memorándum que contiene un análisis de la situación de los diferentes Convenios de Compensación y de Pagos exigidos, preparado por el Departamento de Estudios del Banco Central, el que podrá ser discutido en una próxima reunión del Comité de Estudios Económicos. Sería conveniente que los señores Directores, que deseen formular alguna observación, la den a conocer antes de la sesión que para tal objeto celebrará el Comité el próximo martes 10 del actual.

Créditos, Control Cuantitativo
y Cualitativo.-

Créditos para la Industria Salitrea. - El señor Presidente da cuenta de que en la última reunión del Comité de Estudios Económicos, a la que asistió el Gerente de la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile, señor Fernando Mardones, se estudió la sugerencia del señor Ministro de Hacienda para que los bancos comerciales y el Banco del Estado concedan a la industria salitrea 3.000 millones de pesos, que no se imputarán a los márgenes permitidos para la expansión de las colocaciones.

Recuerda el señor Presidente que la petición primitiva tenía por objeto que estos recursos los proporcionara directamente el Banco Central pero que, posteriormente, se estimó conveniente que ello se hiciera a través de las empresas bancarias. El señor Mardones, continúa el señor Maschke, explicó las dificultades que atraviesa la industria, provocadas por los inconvenientes para liquidar en el mercado monedas blandas que posee y la consiguiente escasez de moneda corriente, derivada del bajo tipo de cambio. También se analizó la posibilidad de financiar la compra de stock de salitre que se destinaría al consumo del país, dándole plazo a los agricultores para su pago, con lo que se lograría, además, un aumento de la producción por el uso más intensivo del abono.

El Comité, por último, agrega el señor Presidente, y mientras se efectúa un estudio

más acalado de la materia acordó proponer al Directorio que autorice a las empresas bancarias para otorgar créditos a la industria salitrea, hasta por 1.000 millones de pesos, durante el mes de Julio.

El señor Lagarrigue manifiesta que es preciso encarar este problema en forma realista, porque de las explicaciones que se han proporcionado se desprende que no se trata de una crisis pasajera de la industria sino de un problema que puede convertirse en crónico. En esas circunstancias sería el Gobierno quien debería preocuparse de dar soluciones.

El señor Letelier solicita que se le informe si los documentos que los bancos descuentan a la industria salitrea podrían ser redescuotados en el Banco Central sin que se le aplique la sobretasa de interés que se cobran cuando el monto de estas operaciones excedan del 50% del capital y reservas de los bancos.

El señor Presidente responde al señor Director que las operaciones con la industria salitrea los efectuarían sólo aquellos bancos que tengan excedentes de caja, que no adquieran redescuentos y que tengan respetados los márgenes autorizados para sus colocaciones.

En continuación el Gerente General da lectura a un estado que establece aquellas instituciones bancarias que tienen excedentes de caja, siendo los más importantes los Bancos A. Edwards y Cia., Español-Chile, Sud Americano, Francés e Italiano, Londres y América del Sud Ltda. y el Trust National City Bank of New York.

Después de un breve cambio de ideas se acuerda autorizar al Banco del Estado y a los bancos comerciales que tengan excedentes de caja y que no tengan deudas por redescuentos, para otorgar créditos a la industria salitrea, durante el actual mes de Julio, hasta por 1.000 millones de pesos. Estos créditos no se imputarán a los márgenes permitidos de expansión de las colocaciones y deberán ser previamente calificados por el Banco Central y por la Superintendencia de Bancos.

Para poner en práctica esta resolución se deberá contar con la conformidad de la Superintendencia de Bancos.

Créditos para financiar depósitos de garantía para importaciones. - El señor Presidente manifiesta que se ha podido observar que los depósitos de garantía para importaciones que se implantaron cuando se estableció el nuevo régimen cambiario, con el objeto en muchos casos de desalentar la compra de mercaderías en el extranjero, están siendo financiados con créditos bancarios, lo que desvirtúa el objetivo que se tuvo en vista. Ante la conveniencia de reglamentar estos créditos el Comité de Estudios Económicos acordó recomendar al Directorio que se limiten los créditos que puedan otorgar el Banco del Estado y los bancos comerciales para financiar depósitos de garantía de importaciones en la forma que a continuación se indica.

- | | | |
|----------|--------------------|-------------------------------------|
| 1. Grupo | A (depósitos 5%) | hasta el total del depósito |
| 2. Grupo | B (depósitos 50%) | hasta el 60% del depósito |
| 3. Grupo | C (depósitos 100%) | hasta el 30% del depósito |
| 4. Grupo | D (depósitos 150%) | no se podrán financiar con créditos |
| 5. Grupo | E (depósitos 200%) | no se podrán financiar con créditos |

Después de un breve debate se acepta la recomendación del Comité de Estudios Económicos.

Descuento de letras con el Público. - El señor Presidente recuerda que entre las inimizaciones del señor Ministro de Hacienda estaba la de que el Banco Central fuera desviando las operaciones que realiza con el Público a las otras empresas bancarias. Destaca el señor Maschke que el monto de estas colocaciones del Banco Central es insignificante si se lo compara con su totalidad o con el total de las colocaciones de los bancos. Por este motivo el Comité de Estudios Económicos acordó recomendar al Directorio que se mantenga el actual margen de 2.200 millones de pesos para las operaciones de descuento de letras con el Público, dirigiendo estos créditos en especial a las principales fuentes de la producción.

El señor Lago pregunta si debe entenderse que el tipo de operaciones que atenderá el Banco Central

no serían efectuadas por los bancos. Hace presente que en el Banco del Estado, debido a los créditos que tiene que otorgar a organismos del sector público, es muy pequeña la cuota de expansión de sus colocaciones que puede destinarse a otros sectores de la producción. Solicita por esto al señor Director que se efectúe un estudio sobre la materia.

El señor Presidente le informa que el pequeño monto de los créditos que concede el Banco Central al Público no sería suficiente para atender las necesidades de crédito para la producción de artículos esenciales. Agradece que se efectuarán los estudios que solicita el señor Director.

Traspaso cartera del Banco Central. - El señor Presidente expresa que el Comité de Estudios Económicos acordó también inculcar al Directorio la conveniencia de considerar, en cada caso, las solicitudes de aquellas bancos que tengan interés en adquirir determinados documentos de la cartera del Banco Central, en cuyo caso tales colocaciones no se imputarían a los márgenes de expansión crediticia, siempre que el peticionario tuviera excedentes de caja y no hubieran recurrido al redescuento.

Así se acuerda.

Redescuentos. - Por último, el señor Presidente, da cuenta de que el Comité de Estudios Económicos resolvió recomendar al Directorio que no se de curso a las operaciones de redescuento de los bancos que durante los 30 días anteriores a la solicitud correspondiente hubieran excedido los márgenes máximos autorizados para sus colocaciones.

Después de un breve cambio de ideas, así se acuerda.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

- Acumategui ✓
- Durán ✓
- Fischer ✓
- Yaguierdo ✓
- Jacomel ✓
- Laganique ✓
- Larain ✓
- Lago ✓
- Letelier ✓
- Olguin ✓
- Rigo-Rugler ✓
- Uyria ✓
- Vial ✓

- Manabiche ✓
- X Henere ✓
- Wang ✓

[Handwritten signatures and initials]






